



# Asamblea General

Distr. general  
24 de abril de 2009  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Temas 132 y 148 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

### Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

## Presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2008/2009	1.499.710.000
Gastos previstos para 2008/2009 <sup>a</sup>	1.423.249.500
Saldo no comprometido estimado para 2008/2009 <sup>a</sup>	76.460.500
Propuesta del Secretario General para 2009/2010	1.789.411.200
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2009/2010	1.620.727.100

<sup>a</sup> Estimaciones al 31 de marzo de 2009.



## I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 21, 27, 41, 45, 50 y 52 *infra* entrañarían una reducción de 168.684.100 dólares en el proyecto de presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/717).

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746) figuran las opiniones y recomendaciones de la Comisión sobre una serie de cuestiones intersectoriales. Por consiguiente, en los párrafos que siguen la Comisión se ocupa de los recursos y otros aspectos que guardan relación específicamente con la UNAMID.

3. Al examinar las propuestas del Secretario General para la UNAMID correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la Operación, en particular las relativas a los defectos y demoras del proceso de adquisiciones y la gestión de los bienes no fungibles, así como las relativas al contrato con un único proveedor firmado por la UNAMID para la prestación de servicios logísticos (véase A/63/5 (Vol. II), cap. II, secciones 11 y 12). La Comisión tiene presente también el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de la utilización de medidas extraordinarias para la UNAMID (A/63/668) y la nota del Secretario General en que se consignan sus observaciones al respecto (A/63/668/Add.1), documentos que deberán ser tenidos en cuenta por la Asamblea General. La Comisión Consultiva se refiere a estas cuestiones en mayor detalle en su informe general (A/63/746).

**4. La Comisión Consultiva es consciente de las dificultades a que ha debido hacer frente la UNAMID en la etapa inicial de unas operaciones que ha debido desarrollar en un entorno difícil. Sin embargo, subraya que la Operación debe tomar las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores e informar sobre los progresos que se logren en la presentación presupuestaria siguiente.**

5. Al final del presente informe figura una lista de los documentos examinados y utilizados como antecedentes por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la UNAMID. Las observaciones de la Comisión sobre el informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNAMID correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 figuran en el documento A/63/606.

## II. Información sobre la ejecución financiera correspondiente al período en curso

6. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2008, desde la creación de la UNAMID, se había prorrateado entre Estados Miembros un total de 2.174.258.000 dólares. Los pagos recibidos hasta esa fecha habían ascendido a 1.665.521.000 dólares, lo que dejaba un saldo pendiente de 508.737.000 dólares. A esa misma fecha, se adeudaban 69.166.000 dólares en concepto de equipo de propiedad de

los contingentes. Al 31 de marzo de 2009, se adeudaban 14.001.000 dólares en concepto de tropas y 791.000 dólares en concepto de unidades de policía constituidas.

7. Se informó también a la Comisión Consultiva de que, al 20 de abril de 2009, el efectivo de que disponía la UNAMID ascendía a 826,2 millones de dólares. Si se tiene en cuenta una reserva operacional para tres meses de 350 millones de dólares, el saldo de caja de la Operación a esa misma fecha ascendía a aproximadamente 476,2 millones de dólares. En lo que se refiere a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, desde la creación de la Operación, hasta el 30 de marzo de 2009 se habían pagado 260.000 dólares respecto de nueve casos. En esa misma fecha, quedaban nueve reclamaciones pendientes. **La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que vele por que todas las reclamaciones pendientes se resuelvan sin demora.**

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2009, la situación de los puestos ocupados en la UNAMID en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 era la siguiente:

<i>Categoría de personal</i>	<i>Puestos autorizados aprobados<sup>a</sup></i>	<i>Puestos previstos al 31 de marzo de 2009</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes<sup>b</sup> (porcentaje)</i>
Observadores militares	240	240	188	22
Contingentes militares	19 315	17 266	12 946	25
Policía de las Naciones Unidas	3 772	3 642	1 811	50
Unidades de policía constituidas	2 600	2 100	700	67
<b>Puestos</b>				
Personal de contratación internacional	1 495	1 238	924	25
Personal de contratación nacional <sup>c</sup>	3 415	2 781	2 134	23
<b>Personal temporario general</b>				
Personal de contratación internacional	59	59	32	46
Personal de contratación nacional	40	40	19	53
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	548	510	298	42
<b>Personal proporcionado por los gobiernos</b>	6	6	2	67

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período y el número de puestos de personal civil aprobados.

<sup>b</sup> Tasa de vacantes en comparación con los puestos previstos al 31 de marzo de 2009.

<sup>c</sup> Incluidos los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y el personal nacional de servicios generales.

9. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (véase el anexo I). Al 31 de marzo de 2009, los gastos del período ascendían a 936.101.600 dólares, con una suma prorrateada de 1.499.710.000 dólares en cifras brutas. Respecto de todo el ejercicio financiero, los gastos del período en curso y los gastos proyectados ascienden a 1.423.249.500 dólares, lo que deja un saldo sin utilizar calculado en 76.460.500 dólares.

### III. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

#### A. Mandato y resultados previstos

10. El mandato de la MONUC fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1769 (2007). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 31 de julio de 2009, fue autorizada por el Consejo en su resolución 1828 (2008).

11. El objetivo general de la UNAMID, consignado en el párrafo 2 del informe del Secretario General (A/63/717), es ayudar a lograr una solución política duradera y seguridad sostenida en Darfur. Con ese objeto, las prioridades de la Operación para el período 2009/2010 consisten en proporcionar apoyo al Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas en su objetivo de alcanzar una cesación efectiva de las hostilidades; prestar ayuda a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) en la celebración de elecciones generales y la organización del referendo de Darfur; prestar asistencia, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el establecimiento de un programa de desarme, desmovilización y reintegración; y seguir asegurándose de que se preste apoyo a todo el personal militar, de policía y civil en las zonas bajo la responsabilidad de las Naciones Unidas.

12. La Comisión Consultiva toma nota de la evolución de la situación política y de seguridad en Darfur, así como de los principales acontecimientos de que se ha informado recientemente (véase S/2009/201). **La Comisión Consultiva considera que estos acontecimientos pueden obstaculizar la aplicación eficaz del mandato de la Operación, sobre todo en la esfera de la asistencia humanitaria.** Se informó a la Comisión de que a la UNAMID le preocupaba muy en particular la desarticulación de la entrega de asistencia humanitaria causada por la expulsión del Sudán, a principios de marzo de 2009, de 13 organizaciones internacionales no gubernamentales. Se informó asimismo a la Comisión de que las dificultades que seguía experimentando la Operación para contratar y retener personal internacional se debían, en parte, a consideraciones de seguridad.

13. **A la vez que toma nota de las importantes mejoras de la presentación del presupuesto, la Comisión Consultiva hace hincapié en la necesidad de que se adopte un enfoque prudente y realista para formular indicadores de logros, por lo que alienta a la UNAMID a que, a ese respecto, se guíe por los principios SMART (resultados específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada).**

#### B. Recursos necesarios

14. El proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período 2009/2010 asciende a 1.789.411.200 dólares en cifras brutas (1.763.006.300 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 289.701.200 dólares (19,3%) en cifras brutas respecto de los 1.499.710.000 dólares consignados para el período 2008/2009. En el presupuesto se prevé el despliegue de 240 observadores militares, 19.315 efectivos militares, 3.772 agentes de policía de las Naciones Unidas, 2.660 agentes de unidades de policía constituidas, 1.548 funcionarios de contratación internacional, 3.437 funcionarios de contratación nacional (funcionarios nacionales

del cuadro orgánico y de servicios generales), 561 voluntarios de las Naciones Unidas, 6 funcionarios proporcionados por el Gobierno, así como 24 puestos de contratación internacional y 14 de contratación nacional con cargo a los fondos para personal temporario general.

15. Las diferencias principales respecto de la suma consignada para 2008/2009 obedecen a aumentos en concepto de:

a) Personal militar y de policía (193.108.200 dólares) y personal civil (74.423.100 dólares), que refleja el despliegue total, previsto para enero de 2010, de la dotación autorizada de personal uniformado y del número propuesto de funcionarios civiles, así como la aplicación de factores más bajos por demoras de despliegue y contratación;

b) Instalaciones e infraestructura (6.049.300 dólares), que refleja el aumento de las necesidades de servicio de construcción y de autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes;

c) Transporte aéreo (24.281.900 dólares), que refleja el aumento de las necesidades de alquiler y utilización de aeronaves, así como de gasolina, aceite y lubricantes, debido a la mayor frecuencia de las operaciones aéreas de la Operación durante el período presupuestario;

d) Comunicaciones (17.741.800 dólares), que refleja un aumento de las necesidades de adquisición de equipo de comunicaciones y comunicaciones comerciales en apoyo del despliegue del personal de la Operación y la finalización de la infraestructura de comunicaciones en todo Darfur.

En parte, estos aumentos se ven contrarrestados por una reducción de las necesidades de viajes oficiales (1.699.500 dólares), transporte terrestre (20.327.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (15.118.300 dólares). Esta última disminución obedece primordialmente a una reducción de las necesidades de fletes y gastos conexos respecto del equipo de propiedad de las Naciones Unidas, la mayoría del cual se supone estará emplazado a más tardar el 1° de julio de 2009.

16. Como indica el Secretario General en el párrafo 86 de su informe (A/63/717), en las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se tienen en cuenta aumentos de la eficiencia por un monto de 6.472.300 dólares gracias al uso en común de un avión con la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y de tres aviones con la UNMIS (véase también párr. 42, *infra*).

## 1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2008/2009<sup>a</sup></i>	<i>Puestos propuestos 2009/2010<sup>a</sup></i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	240	240	–
Contingentes militares	19.315	19.315	–
Policía de las Naciones Unidas	3.772	3.772	–
Unidades de policía constituidas	2.660	2.660	–

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada.

17. Las necesidades estimadas de personal militar y de policía para el período 2009/2010 ascienden a 842.860.400 dólares, que representan un aumento de 193.108.200 dólares, o sea de un 29,7%, respecto de la consignación para 2008/2009. El aumento de la necesidades obedece principalmente al incremento medio mensual de las dotaciones desplegadas y a la aplicación de factores más bajos por demoras de despliegue respecto de los observadores militares (un 10%, en comparación con el 15% utilizado en el período 2008/2009), los contingentes militares (un 15%, en comparación con el 30% utilizado en el período 2008/2009), la policía de las Naciones Unidas (un 20%, en comparación con el 30% utilizado en el período 2008/2009) y a las unidades de policía constituidas (un 20%, en comparación con el 30% utilizado en el período 2008/2009).

18. En las estimaciones de gastos para el período 2009/2010 se tiene en cuenta el despliegue por etapas, hasta el 31 de enero de 2010, de la dotación máxima autorizada de personal militar y de policía. En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva, se le proporcionó el siguiente cuadro resumido del despliegue previsto de personal uniformado de marzo de 2009 a enero de 2010.

	<i>Despliegue efectivo</i>		<i>Despliegue previsto</i>		
	<i>31 de marzo de 2009</i>	<i>30 de junio de 2009</i>	<i>30 de septiembre de 2009</i>	<i>31 de diciembre de 2009</i>	<i>31 de enero de 2010</i>
Número	15.645	17.222	23.496	25.331	25.987
Porcentaje de la dotación autorizada	60	66	90	97	100

19. La Comisión Consultiva recuerda que, para el período que terminará el 30 de junio de 2009, rige un plan revisado de despliegue. Con arreglo a éste, aproximadamente el 60% de la dotación autorizada de la Operación se habría desplegado a fines de diciembre de 2008; el 80% al 31 de marzo de 2009; y el 100% al 30 de junio de 2009 (véanse A/63/544, párr. 11 y cuadro 1). Sin embargo, se informó a la Comisión de que una serie de factores, entre ellos la situación reinante en materia de seguridad y las demoras surgidas en el envío de nuevos contingentes desde sus países, había contribuido a que los niveles de despliegue fueran inferiores a lo previsto. También se informó a la Comisión Consultiva que, por consideraciones de seguridad y sobre la base de una decisión adoptada por el Oficial Designado, la Operación había reducido el número de agentes de policía de las Naciones Unidas que no portaban armas a 1.800 de los 1.981 que había al 16 de noviembre de 2008. Además, en el párrafo 13 de su informe (A/63/717), el Secretario General indica que la entrega insuficiente de equipo de propiedad de los contingentes y la falta de unidades de apoyo están limitando la capacidad operacional.

20. A solicitud de la Comisión Consultiva, se le informó de que la Secretaría había tomado diversas medidas para acelerar el despliegue del personal militar y de policía, incluidas la realización de varias misiones de asistencia técnica para evaluar la capacidad de despliegue rápido y la concertación de contratos de puerta a puerta para garantizar que el equipo de propiedad de los contingentes se transportara directamente desde los países que aportaban contingentes y agentes de policía. Sin embargo, se informó también que la proximidad de la estación de las lluvias había ocasionado demoras en la adopción de decisiones por los países que aportaban

contingentes y agentes de policía, y que el posible empeoramiento de la situación de seguridad podría acarrear nuevos atrasos.

21. **Habida cuenta de las dificultades con que tropezaba la generación de fuerzas y sobre la base de la información que se le ha proporcionado, la Comisión Consultiva recomienda que se apliquen factores por demoras de despliegue del 18% respecto de los contingentes militares y del 30% respecto de las unidades constituidas de policía, y no del 15% y el 20% aplicados, en cada caso, por el Secretario General. Como habrá pasado por lo menos un mes hasta que la Asamblea General examine el proyecto de presupuesto de la UNAMID, cuando la Asamblea examine las propuestas del Secretario General deberá proporcionársele información actualizada sobre el estado del despliegue del personal uniformado.**

22. En las estimaciones presupuestarias se prevé el pago de dietas por misión a los observadores militares, los contingentes militares y la policía de las Naciones Unidas. Se informó a la Comisión Consultiva de que, por consideraciones de seguridad y ante escasez de alojamiento en el plano local, el 60% del personal de la Operación con derecho a recibir dietas por misión ocuparía alojamiento proporcionado por la UNAMID (en comparación con un 30% en el período anterior), por lo que recibiría dietas conforme a escalas más bajas. Se le informó, asimismo, de que estaba en estudio la cuestión de las escalas de dietas por misión aplicables en los casos en que el alojamiento fuera proporcionado por la UNAMID.

## 2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2008/2009</i>	<i>Puestos propuestos 2009/2010</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	1.495	1.524	29
Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	3.415	3.423	8
Puestos temporarios <sup>b</sup>	99	38	(61)
Voluntarios de las Naciones Unidas	548	561	13
Personal proporcionado por los gobiernos	6	6	–

<sup>a</sup> Incluye a funcionarios nacionales del cuadro orgánico y de servicios generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

23. La estimación de los recursos necesarios para sufragar los gastos en concepto de personal civil en el período 2009/2010 ascienden a 254.047.600 dólares, lo que indica un aumento de 74.423.100 dólares, o sea de un 41,4%, respecto de la consignación de 179.624.500 dólares para 2008/2009. La propuesta comprende necesidades de recursos de 174.048.200 dólares para el personal de contratación internacional, que representa un aumento de 49.886.900 dólares (40,2%) respecto de la consignación para el período anterior; 56.131.700 dólares para el personal de contratación nacional, que representa un aumento de 23.714.300 dólares (73,2%); 19.568.400 dólares para los voluntarios de las Naciones Unidas, que representa un aumento de 5.432.600 dólares (38,4%); y 4.299.300 dólares para el personal temporario general, que representa una disminución de 4.610.700 dólares (51,7%). En las estimaciones se prevé el despliegue total, durante el período presupuestario, del personal civil propuesto, consistente en 1.524 funcionarios de contratación

internacional y 3.423 funcionarios de contratación nacional (3.267 funcionarios nacionales de servicios generales y 156 funcionarios nacionales del cuadro orgánico), así como en 561 voluntarios de las Naciones Unidas (557 de contratación internacional y 4 de contratación nacional).

24. El aumento de los recursos necesarios para el personal de contratación internacional es imputable, en parte, al aumento de las necesidades de recursos para sufragar los sueldos y los gastos comunes de esa categoría de personal. En su resolución 63/250, la Asamblea General decidió que, a partir del 1° de julio de 2009, todos los funcionarios nombrados o asignados a misiones no aptas para familias fueran instalados de conformidad con las condiciones del régimen común de las Naciones Unidas, sin que se aplicara el régimen de las operaciones especiales. Por consiguiente, en la estimación de los sueldos del personal de contratación internacional se prevé un ajuste por lugar de destino calculado a la tasa aplicable para la región, y en la estimación de los gastos comunes de personal se prevén créditos para hacer pagos adicionales con arreglo a las condiciones vigentes en las nuevas disposiciones contractuales. Esos aumentos se contrarrestan con la eliminación de las dietas por misión. Como se señala en el párrafo 22 *supra*, se prevé que el 60% del personal con derecho a recibir dietas por misión ocupará unidades de alojamiento proporcionadas por la UNAMID. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al eliminarse el régimen de las dietas por misión, se harían las deducciones correspondientes en los sueldos del personal de contratación internacional instalado en alojamientos proporcionados por la UNAMID con arreglo a las disposiciones del plan de subsidios y deducciones de alquiler.

25. En las estimaciones presupuestarias se prevé la aplicación de los siguientes factores por demoras de contratación: un 30% respecto del personal de contratación internacional (igual que el aplicado en el período 2008/2009); 20% respecto del personal nacional de servicios generales (en comparación con el 30% aplicado en el período 2008/2009); 30% para el personal nacional del cuadro orgánico (igual que el aplicado en el período 2008/2009); 25% para los voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 0% para los de contratación nacional (en comparación con un 30% para ambas categorías en el período 2008/2009); y 20% para el personal temporario general (en comparación con el 30% aplicado en el período 2008/2009).

26. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Operación seguía experimentando dificultades para contratar y retener personal de contratación internacional debido, entre otras cosas, a las difíciles condiciones imperantes en Darfur. Hasta la fecha, 144 candidatos internacionales seleccionados para recibir nombramientos habían declinado los ofrecimientos y 96 se habían separado del servicio tras recibir nuevas asignaciones o haber dimitido. Muchos otros candidatos habían declinado acudir a entrevistas para ocupar puestos en Darfur. Sin embargo, se había logrado cierto progreso en la contratación de personal civil. La tasa de puestos vacantes de categoría P-5 y categorías superiores se había reducido, de un 32% en diciembre de 2008, a un 25% en febrero de 2009; la Operación seguía aplicando su estrategia de localizar personal cualificado en las misiones cuyas actividades se estaban reduciendo.

**27. La Comisión Consultiva tomó nota de las gestiones realizadas para facilitar la contratación de personal civil y alienta a la UNAMID a que tome**

nuevas medidas para hacer frente a la alta tasa de movimiento de personal y a que en el informe de ejecución de 2008/2009 informe sobre los progresos que alcance. Sin embargo, ante las dificultades descritas en el párrafo anterior, la Comisión recomienda que, en lo que se refiere al personal de contratación internacional, se aplique un factor de 35% por demoras de contratación y no del 30% como lo ha sugerido el Secretario General. La Comisión, en su informe general (A/63/746), ha formulado observaciones sobre la cuestión de las tasas de vacantes y el movimiento del personal en las misiones de mantenimiento de la paz.

28. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe sobre el proyecto de presupuesto para la UNAMID correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, reiteró su solicitud de un examen de la estructura de la plantilla basado en el volumen de trabajo y la experiencia adquirida (véase A/62/781/Add.14, párr. 19). En el párrafo 23 de su informe (A/63/717), el Secretario General señala que las circunstancias reinantes en Darfur han hecho difícil llevar a cabo un estudio detallado de la estructura de la plantilla. La declaración de la fase IV de seguridad en julio de 2008 debido al aumento de los actos de violencia contra los efectivos de mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas y la inestable situación de seguridad en Darfur han obligado a la UNAMID a centrar sus esfuerzos en garantizar la seguridad del personal y las instalaciones. Sin embargo, la UNAMID ha establecido un comité de examen de la estructura de personal, encargado de llevar adelante un examen amplio de la plantilla de la Operación, cuyos resultados, conjuntamente con todo cambio que se proponga, se incluirán en el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período 2010/2011.

29. Respecto de una cuestión conexas, la Comisión Consultiva observa que, para el período 2009/2010, se proponen 69 puestos de plantilla y 4 de voluntarios de las Naciones Unidas para el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, es decir, el mismo número que para el período anterior. Según el Secretario General, el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, con base en Addis Abeba, tiene por misión principal el enlace entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría y el Departamento de Paz y Seguridad de la Unión Africana respecto del despliegue de la UNAMID. Las funciones primordiales del Mecanismo son facilitar el intercambio de información y la comunicación entre las dos sedes en lo que se refiere a las operaciones de la UNAMID y facilitar las actividades conjuntas de resolución de problemas de la Unión Africana y las Naciones Unidas, conforme a lo deseado por las dos sedes (véase A/62/380, párr. 82). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Mecanismo aún no contaba con una dotación completa y que la Secretaría había adoptado un enfoque de cautela y especial cuidado para llenar las vacantes restantes. **Como la UNAMID ya ha venido funcionando durante cierto tiempo, la Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General reexamine las funciones y las necesidades operacionales del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación a la luz de la experiencia adquirida y que presente sus conclusiones en el contexto de la próxima presentación presupuestaria.**

#### **Recomendaciones sobre los puestos**

30. El Secretario General ha propuesto la creación de 117 puestos nuevos, la supresión de 67 puestos de plantilla y la disminución de otros 61 puestos. El efecto global de sus propuestas es una reducción neta de 11 puestos de plantilla y de otro tipo.

31. Se propone establecer los 117 puestos siguientes:

a) Seis puestos en la Oficina de Enlace Humanitario: un Jefe de la Oficina de Enlace Humanitario (D-1), un oficial de informes (P-3), un auxiliar administrativo (Servicio Móvil), un oficial de programas (funcionario nacional del cuadro orgánico), un auxiliar de oficina (personal nacional de servicios generales) y un conductor (personal de servicios generales) (A/63/717, párr. 65);

b) Ocho puestos en la Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación en el cuartel general: un oficial superior de enlace humanitario (P-5), tres oficiales de enlace humanitario (2 P-4, 1 P-3) un oficial adjunto de enlace para asuntos humanitarios (P-2), un oficial de programas (funcionario nacional del cuadro orgánico), un auxiliar administrativo (personal nacional de servicios generales) y un conductor (personal nacional de servicios generales) (ibíd., párr. 66);

c) 40 puestos en la Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación, todos ellos sobre el terreno, distribuidos en las tres oficinas regionales (Nyala, El Fasher y El Geneina) y la suboficina (Zalingei): cuatro oficiales de enlace humanitario (P-4), 16 oficiales de enlace para asuntos humanitarios (8 P-3 y 8 funcionarios nacionales del cuadro orgánico), ocho oficiales auxiliares de enlace para asuntos humanitarios (P-2), cuatro auxiliares de oficina (personal nacional de servicios generales) y ocho conductores (personal nacional de servicios generales) (ibíd., párr. 67);

d) Seis puestos en la Sección de Gestión de Contratos, de los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos: seis auxiliares de gestión de contratos (voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) (ibíd., párr. 74);

e) 45 puestos en la Sección de Transporte, de los Servicios Integrados de Apoyo, para atender los equipos de un total de 26 bases de operaciones en los sectores norte, oeste y sur: 12 mecánicos, 26 conductores (personal nacional de servicios generales) y siete auxiliares de transporte (voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) (ibíd., párrs. 80 a 83);

f) 12 puestos en la Sección de Seguridad: 12 oficiales de protección personal (Servicio Móvil) (ibíd., párr. 84).

**La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción a las propuestas indicadas.**

32. Con particular referencia a los puestos propuestos en relación con el componente 4, enlace humanitario, recuperación y desarrollo, la Comisión Consultiva observa que el Secretario General se propone suprimir 54 puestos temporarios y reemplazarlos con 54 puestos de plantilla. A pesar de que durante el período presupuestario se prevé hacer un examen amplio de la estructura de personal de la Operación, la Comisión apoya la propuesta, habida cuenta de que podría ser más difícil llenar los puestos vacantes temporarios que los de plantilla.

33. El Secretario General ha propuesto también la reclasificación de 12 puestos de plantilla y un puesto temporario:

a) En la División de Comunicaciones e Información Pública, tres puestos de auxiliar de información pública (personal nacional de servicios generales) se reclasificarían como puestos de oficial de información pública (funcionario nacional del cuadro orgánico) y dos puestos de auxiliar de radio (personal nacional de

servicios generales) se reclasificarían como puestos de productor de radio (funcionario nacional del cuadro orgánico) (A/63/717, párr. 44);

b) En el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación, un cargo de Jefe de la Oficina de Asuntos Políticos pasaría de la categoría D-2 a la categoría D-1, y un puesto de oficial administrativo principal (P-5) se reclasificaría como puesto de oficial administrativo (P-3) (ibíd., párrs. 46 y 48);

c) En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, un puesto de auxiliar de presupuesto (Servicio Móvil) se reclasificaría como puesto de oficial de presupuesto (Servicio Móvil) (ibíd., párr. 69);

d) En la Sección de Gestión de Contratos, de los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos, un puesto de oficial de gestión de contratos (P-3) se reclasificaría como puesto del Servicio Móvil (ibíd., párr. 73);

e) En la Sección de Ingeniería, de los Servicios Integrados de Apoyo, cuatro puestos de auxiliar de mantenimiento de instalaciones (Servicio Móvil) se reclasificarían como puestos de técnico de ingeniería (Servicio Móvil) (ibíd., párr. 79)

**La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción a las propuestas de reclasificación de puestos del Secretario General.**

34. El Secretario General propone la reasignación de 29 puestos de plantilla y otros puestos. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a sus propuestas de reasignación de puestos.**

35. Como se ha indicado en el párrafo 30 *supra*, el Secretario General propone la supresión de 67 puestos de plantilla y la disminución de otros 61 puestos. **La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción que oponer a las propuestas del Secretario General. La Comisión toma nota de que la propuesta de la supresión de 50 puestos de auxiliar de idiomas (personal nacional de servicios generales) en la División de Policía Civil responde a la intención de desplegar un número mayor de policías que cuenten con los debidos conocimientos de idiomas.**

36. La Secretaría proporcionó un resumen detallado de los cambios propuestos, consignado en el anexo II del presente informe.

### 3. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU)

<i>Puestos aprobados 2008/2009</i>	<i>Puestos propuestos 2009/2010</i>	<i>Diferencia</i>
670.333.300	692.503.200	22.169.900

37. La estimación de los gastos operacionales para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 asciende a 692.503.200 dólares, lo que representa un aumento de 22.169.900 dólares, o sea, de un 3,3%, respecto de la consignación para el período anterior.

### **Instalaciones e infraestructura**

38. La estimación de las necesidades en concepto de instalaciones e infraestructura para el período 2009/2010 asciende a 280.770.300 dólares, lo que representa un aumento de 6.049.300 dólares (2,2%) respecto del período anterior. Como se señala en el párrafo 119 del documento presupuestario, 150.634.200 dólares del monto total solicitado para instalaciones e infraestructura corresponden a servicios de construcción y sufragarán los gastos de la fase 3 del plan de obras de ingeniería en los campamentos (56 millones de dólares), la construcción de los centros de vigilancia comunitaria restantes (9,6 millones de dólares), la reparación y construcción de obras de infraestructura importantes en Darfur, entre ellas caminos, puentes, pistas de estacionamiento, y pistas de aterrizaje y rodaje en los tres aeropuertos y helipuertos principales de Darfur (79,6 millones de dólares) y otros servicios relacionados con el programa de obtención y conservación de agua de la Operación (5,4 millones de dólares). En el párrafo 120, el Secretario General señala que los aumentos indicados se compensan, en parte, por la reducción de los recursos necesarios para la adquisición de equipo, incluidas estructuras prefabricadas e instalaciones e infraestructuras diversas, debido a que la mayoría de estas últimas habían adquirido o se había previsto adquirir en los dos ejercicios presupuestarios anteriores.

39. La Comisión Consultiva recuerda que el plan de ingeniería de la UNAMID comprende tres etapas:

a) Un plan de trabajo de corto plazo, hasta fines de diciembre de 2008, consistente, primordialmente, en la preparación de terrenos para campamentos básicos y la adquisición de material de fortificación de campaña para instalar tropas rápidamente en terrenos baldíos;

b) Un plan de trabajo de mediano plazo, desde enero hasta junio de 2009, para mejorar los campamentos dotándolos de una infraestructura básica, incluidas instalaciones de paredes rígidas de aseo, cocina y comedores;

c) Un plan de trabajo de largo plazo, desde julio de 2009 hasta junio de 2010, para poner los campamentos a la altura de las normas de las Naciones Unidas.

40. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a las demoras de despliegue del personal uniformado, el plan de trabajo de corto plazo se había prorrogado hasta fines de junio de 2009. Hasta marzo de 2009, se habían llevado a término aproximadamente el 75% del plan de trabajo de corto plazo y el 40% del plan de trabajo de mediano plazo. También se había iniciado la planificación del plan de trabajo a largo plazo. En el período comprendido entre enero y marzo de 2009 se había trabajado intensamente en la ejecución de los proyectos de aumento de la seguridad, incluido el reforzamiento de las vallas internas y externas de alambre de espinos, la construcción de puestos de fuego con bolsas de arena, la instalación de paredes y torres de observación Hesco Bastion en el perímetro interno y el mejoramiento del alumbrado de seguridad. En los supercampamentos de El Fasher, Nyala y el Geneina se había reforzado el dique de defensa y la protección de las bermas a fin de crear puntos seguros de concentración. En el anexo III del presente informe se hace una reseña detallada de los progresos logrados hasta la fecha.

**41. La Comisión Consultiva toma nota de los proyectos de construcción e ingeniería. Hace notar, sin embargo, que en los períodos 2007/2008 y 2008/2009**

los gastos por concepto de instalaciones e infraestructura han sido menores que las partidas consignadas. Por consiguiente, a la luz de los atrasos en el despliegue de personal militar, de policía, y civil, por una parte, y del estado actual de los proyectos de construcción e ingeniería, por la otra, así como de la pauta de gastos inferiores a los previstos en los dos períodos presupuestarios anteriores, la Comisión recomienda una reducción del 10% de las necesidades de recursos en concepto de instalaciones e infraestructura para el período 2009/2010.

### Transporte aéreo

42. La estimación de las necesidades en concepto de transporte aéreo para el período 2009/2010 ascienden a 230.791.400 dólares, lo que representa un aumento de 24.281.900 dólares, o sea, del 11,8%, respecto de la consignación para 2008/2009. Según el Secretario General, la diferencia obedece principalmente a un aumento de las necesidades de alquiler y operación de aeronaves, y de gasolina, petróleo y lubricantes a que ha dado lugar la mayor intensidad de las operaciones aéreas de la operación durante el período presupuestario (14 aviones y 38 helicópteros, en comparación con 12 aviones y 37 helicópteros en el período anterior; 31.500 horas de vuelo, en comparación con las 28.096 horas de vuelo previstas para el período anterior; y un consumo previsto de 43 millones de litros de combustible de aviación en comparación con 35,5 millones de litros en el período anterior). La estimación de los gastos en alquiler y operación de aeronaves comprende un factor del 10% por demoras; las necesidades de recursos reflejan los acuerdos de uso compartido de tres aviones con la UNMIS y un avión con la MINURCAT, lo que se traducirá en un ahorro total de 6.472.300 dólares obtenido gracias a medidas de eficiencia.

43. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en el período 2009/2010 debería prorrogarse o reemplazarse aproximadamente el 70% de los contratos existentes de servicio de aeronaves. Sin embargo, se informó también a la Comisión de que, a menos que surgieran circunstancias imprevistas, no se produciría ningún vacío operacional entre el vencimiento de los contratos existentes y la vigencia de contratos y obtención de aeronaves de reemplazo. Por lo tanto, la capacidad operacional de aviación de la UNAMID no sufriría interrupciones durante el período presupuestario.

44. La Comisión Consultiva toma nota de las ganancias que se obtengan gracias a medidas de eficiencia correspondientes a los acuerdos de uso compartido de aeronaves con la UNMIS y la MINURCAT. **A ese respecto, y con miras a lograr el uso más eficiente posible de las aeronaves y aumentar al máximo el ahorro de gastos, el Secretario General, teniendo presentes las necesidades operacionales específicas de las dos misiones, tal vez desee considerar la posibilidad de realizar operaciones aéreas conjuntas con la UNMIS, incluida la utilización de fletamientos de largo plazo para la rotación de tropas.** La Comisión se refiere a estas cuestiones en mayor detalle en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746).

45. **En vista de las recomendaciones que ha formulado para aumentar los factores por demoras de despliegue y contratación correspondientes a los contingentes militares, las unidades de policía constituidas y el personal civil de**

contratación internacional, todo lo cual repercutirá en el volumen de las operaciones aéreas, y habida cuenta también de que la UNAMID deberá suscribir contratos de servicios respecto de tres nuevas aeronaves y prorrogar o reemplazar el 70% de los contratos existentes en esa esfera durante el período 2009/2010, la Comisión Consultiva recomienda que para el período 2009/2010 se reduzcan en un 5% las necesidades de recursos por concepto de transporte aéreo.

#### 4. Otras cuestiones

##### **Colaboración y coordinación con otras entidades**

46. En los párrafos 26 a 29 del documento presupuestario (A/63/717), el Secretario General proporciona información sobre la cooperación entre la UNAMID y otras misiones en la región, concretamente la MINURCAT, la UNMIS, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB). Hay una serie de actividades de la UNAMID, entre ellas la evaluación de la situación política nacional en cuanto afecta a Darfur, la gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y las actividades de información pública sobre cuestiones de interés o actividades mutuas, que se coordinan estrechamente con la UNMIS; durante el período presupuestario asimismo la UNAMID y la UNMIS continuarán colaborando en relación con cuestiones de apoyo común, conforme al memorando de entendimiento sobre la utilización de servicios comunes firmado el 31 de julio de 2008. Entre otras iniciativas regionales de coordinación del apoyo figura el establecimiento de un plan de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones de nivel 2 en Entebbe para la BINUB, la MONUC, la UNMIS, la UNMIS, la UNAMID y la MINURCAT. **La Comisión Consultiva destaca a este respecto el informe del Secretario General en que presenta una sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la que describe diversas iniciativas de cooperación entre misiones, actuales y futuras, en que participan la UNMIS, la UNAMID y la MINURCAT (véase A/63/696, párr. 84).**

47. **La Comisión Consultiva considera que las iniciativas de cooperación regional entre las misiones son fundamentales para aprovechar con la mayor eficacia posible los recursos financieros y humanos y para promover el intercambio de información y prácticas óptimas. En el informe sobre la ejecución financiera correspondiente al período 2008/2009 debería figurar un análisis de la eficacia con que funcionan los mecanismos de cooperación existentes y prestarse particular atención al valor añadido que éstos aportan a las actividades de la UNAMID.**

48. En lo que se refiere a la coordinación de las cuestiones humanitarias, el Secretario General, en el párrafo 32 del documento presupuestario, indica que, si bien en el Sudán hay dos distintas operaciones de mantenimiento de la paz, hay un Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Sudán que también ejerce las funciones de Representante Especial Adjunto del Secretario General en la UNMIS. En el párrafo 35, el Secretario General señala que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en colaboración con los organismos, fondos y programas pertinentes, está terminando de preparar una nota de asesoramiento sobre la relación entre el Representante Especial Conjunto para la

UNAMID y el Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios. Sobre la base de la normativa existente de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta los mandatos de la UNMIS y la UNAMID, en la nota aclararán las relaciones institucionales, con objeto de facilitar las comunicaciones y la coordinación entre la UNAMID y el resto del sistema de las Naciones Unidas en Darfur. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un organigrama en que se ilustraba la relación entre la UNAMID y la UNMIS en lo relativo a las operaciones humanitarias (véase el anexo IV).

### **Desarme, desmovilización y reintegración**

49. El logro previsto 2.2 del componente 2, seguridad, es el desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes en Darfur. A ese respecto, en el presupuesto para el período 2009/2010 se prevé un total de 49 puestos, en el Cuartel general y sobre el terreno, en la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Se informó a la Comisión Consultiva de que, aunque las actividades de desarme, desmovilización y reintegración no podrían iniciarse plenamente hasta que se hubiera firmado un acuerdo de paz global, la Operación estaba gestionando la contratación de dos funcionarios del cuadro orgánico y el personal de apoyo administrativo conexo a fin de iniciar, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y en respuesta a la decisión del Gobierno de Sudán de iniciar programas en la región septentrional del país, un plan de desarme, desmovilización y reintegración. **Aunque celebra el hecho de que la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración haya iniciado su labor, la Comisión Consultiva reitera que el despliegue del personal necesario para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración debe hacerse por etapas, teniendo en cuenta la evolución de los acontecimientos y las necesidades sobre el terreno.**

### **Raciones**

50. En el párrafo 21 en el documento presupuestario, el Secretario General indica que está por ultimarse un proceso de adquisición de raciones conforme a un contrato de servicios a largo plazo. Se informó a la Comisión Consultiva de que el contrato, ya firmado, entraría en vigor el 28 de abril de 2009. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que, si bien los contratos convencionales de raciones se basaban en un concepto de la distribución que comprendía un centro principal y varios centros satélites, lo inestable de las condiciones de seguridad y las fluctuaciones de las autorizaciones de vuelos habían provocado una serie de problemas en la entrega de mercancías en Darfur. A fin de hacer frente a esos problemas, el centro principal de distribución se había reemplazado por una red de subalmacenes avanzados ubicados en los campamentos de la UNAMID. Ese concepto se había recogido en el nuevo contrato a largo plazo de suministro de raciones para lo cual se habían seleccionado 10 campamentos de la UNAMID a fin de situar inicialmente las raciones en ellos, en los almacenes y subalmacenes del contratista. **La Comisión Consultiva observa que el nuevo contrato reduciría el monto de la propuesta presupuestaria para 2009/2010 en 83.936.900 dólares.**

51. **La Comisión Consultiva observa con beneplácito la reducción de la estructura de gastos a que da lugar el nuevo contrato de raciones. No obstante, hace notar que, con arreglo al nuevo contrato, el monto máximo medio de las raciones es de 18 dólares por persona por día, suma que sigue siendo**

considerablemente superior al monto vigente en la UNMIS (6,34 dólares en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (véase A/62/781/Add.14, párr. 16)). La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que analice más a fondo los factores que contribuyen a que el monto por concepto de raciones en la UNAMID siga siendo elevado y a que estudie formas de reducir más los gastos.

### Combustible

52. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que si se usa el gasto medio en combustibles correspondiente al período comprendido entre enero y marzo de 2009 como base para calcular las necesidades de combustible, las estimaciones para el período 2009/2010 experimentarían una disminución neta de 9.909.800 dólares, como se indica a continuación.

(En dólares EE.UU.)

	<i>Costo por litro en el proyecto de presupuesto</i>	<i>Costo medio real por litro enero a marzo de 2009</i>	<i>Total en el proyecto de presupuesto</i>	<i>Cálculos revisados</i>	<i>Diferencia</i>
Instalaciones e infraestructura	1,63	1,71	34 594 900	36 133 700	1 538 800
Transporte terrestre	1,63	1,73	18 271 300	19 282 200	1 010 900
Transporte aéreo	1,46	1,17	70 692 300	58 232 800	(12 459 500)
<b>Total</b>			<b>123 558 500</b>	<b>113 648 700</b>	<b>(9 909 800)</b>

La Comisión Consultiva recomienda que el costo medio del combustible en el período comprendido entre enero y marzo de 2009 se use como base para estimar las necesidades de combustible para el período 2009/2010. Ello entrañaría una reducción de 9.909.800 dólares en el proyecto de presupuesto de la UNAMID.

## IV. Conclusión

53. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNAMID en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 figuran en el párrafo 142 del proyecto de presupuesto (A/63/717). **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 21, 27, 41, 45, 50 y 52 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la UNAMID más allá del 31 de julio de 2009, la Asamblea General consigne una suma de 1.620.727.100 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.**

*Documentación*

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/535)
- Informe sobre la marcha de la ejecución del presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/63/544)
- Presupuesto de Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/717)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (A/62/781/Add.14)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 e informe sobre la marcha de la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (A/63/606)
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1769 (2007) y 1828 (2008)
- Informes del Secretario General sobre el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2009/83 y S/2009/201)
- Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/5 (Vol. II))

## Anexo I

## Gastos corrientes y previstos de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009			Gastos previstos al 30 de junio de 2009			Diferencia (porcentaje)	Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no compro- metido	Gastos previstos 1° de abril a 30 de junio de 2009	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008		
	(1)	(2)	(3) = (1)-(2)	(4)	(5) = (2)+(4)	(6) = (1)-(5)	(7) = (6)/(1)	
<b>Personal militar y de policía</b>								
Observadores militares	11 596,2	6 265,4	5 330,8	2 127,8	8 393,2	3 203,0	27,6	Demoras de despliegue de personal
Contingentes militares	452 448,6	329 449,6	122 999,0	152 254,3	481 703,9	(29 255,3)	(6,5)	Necesidades adicionales debidas al despliegue de equipo de propiedad de los contingentes en 2008/2009 debido a las demoras ocurridas en 2007/2008 y aumento de los envíos de ese equipo por vía aérea
Policía de las Naciones Unidas	130 751,6	73 982,0	56 769,6	24 080,6	98 062,6	32 689,0	25,0	Demoras de despliegue de personal
Unidades de policía constituidas	54 955,8	31 097,9	23 857,9	6 040,0	37 137,9	17 817,9	32,4	Demoras de despliegue de personal
<b>Subtotal</b>	<b>649 752,2</b>	<b>440 794,9</b>	<b>208 957,3</b>	<b>184 502,7</b>	<b>625 297,6</b>	<b>24 454,6</b>	<b>3,8</b>	
<b>Personal civil</b>								
Personal de contratación internacional	124 161,3	91 157,2	33 004,1	35 292,3	126 449,5	(2 288,2)	(1,8)	Aumento de las necesidades debido a un despliegue medio superior al presupuestado
Personal de contratación nacional	32 417,4	25 216,0	7 201,4	12 205,9	37 421,9	(5 004,5)	(15,4)	Aumento de las necesidades debido a un despliegue medio superior presupuestado
Voluntarios de las Naciones Unidas	14 135,8	7 430,3	6 705,5	6 797,0	14 227,3	(91,5)	(0,6)	Pequeña diferencia debida al aumento de las escalas de sueldo de los Voluntarios de las Naciones Unidas, contrarrestado por demoras de despliegue de personal

	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009			Gastos previstos al 30 de junio de 2009			Diferencia (porcentaje)	Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no compro- metido	Gastos previstos 1° de abril a 30 de junio de 2009	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008		
	(1)	(2)	(3) = (1)-(2)	(4)	(5) = (2)+(4)	(6) = (1)-(5)	(7) = (6)/(1)	
Personal temporario general	8 910,0	4 159,8	4 750,2	2 879,6	7 039,4	1 870,6	21,0	Demoras de despliegue de personal
<b>Subtotal</b>	<b>179 624,5</b>	<b>127 963,3</b>	<b>51 661,2</b>	<b>57 174,8</b>	<b>185 138,1</b>	<b>(5 513,6)</b>	<b>(3,1)</b>	
<b>Gastos operacionales</b>								
Personal proporcionado por los gobiernos	250,5	7,2	243,3	121,5	128,7	121,8	48,6	Demoras de despliegue de personal
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	597,1	34,1	563,0	363,0	397,1	200,0	33,5	Demoras de contratación de consultores
Viajes oficiales	6 262,7	3 645,7	2 617,0	996,3	4 642,0	1 620,7	25,9	Demoras de despliegue de personal
Instalaciones e infraestructuras	274 721,0	133 382,3	141 338,7	130 238,2	263 620,5	11 100,5	4,0	Saldo sin utilizar previsto debido a demoras de construcción, contrarrestado por adquisiciones adicionales de equipo para las instalaciones y la infraestructura basadas en las necesidades reales
Transporte terrestre	51 547,7	21 303,7	30 244,0	14 554,3	35 858,0	15 689,7	30,4	Saldo sin utilizar debido a la adquisición por adelantado en 2007/2008, de vehículos presupuestados en 2008/2009
Transporte aéreo	206 509,5	135 926,8	70 582,7	57 156,8	193 083,6	13 425,9	6,5	Saldo sin utilizar previsto debido a demoras de despliegue de aeronaves, contrarrestado en buena parte por un aumento de las necesidades debido a un mayor costo de los contratos de servicios de aeronaves comerciales
Transporte naval	-	-	-	-	-	-	-	
Comunicaciones	45 466,7	14 013,0	31 453,7	14 781,3	28 794,3	16 672,4	36,7	Saldo sin utilizar previsto por demoras de construcción. El plan de adquisiciones de tecnología de las comunicaciones y la información no se pudo aplicar en su totalidad debido a la falta de infraestructura

	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009			Gastos previstos al 30 de junio de 2009			Diferencia (porcentaje)	Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no compro- metido	Gastos previstos 1° de abril a 30 de junio de 2009	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008		
Tecnología de la información	24 401,0	6 913,8	17 487,2	8 949,8	15 863,6	8 537,4	35,0	Saldo sin utilizar previsto debido a demoras de construcción. El plan de adquisiciones de tecnología de las comunicaciones y la información no se pudo aplicar en su totalidad debido a la falta de infraestructura
Gastos médicos	16 562,8	7 008,5	9 554,3	5 583,3	12 591,8	3 971,0	24,0	Demoras de despliegue de personal
Equipo especial	2 626,9	1 330,0	1 296,9	921,0	2 251,0	375,9	14,3	El saldo sin utilizar previsto representa una reducción de las necesidades estimadas de autonomía logística en esta categoría
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	38 387,4	42 803,0	(4 415,6)	9 780,1	52 583,1	(14 195,7)	(37,0)	Necesidades adicionales para un puente aéreo de carga a fin de eliminar la acumulación de equipo de propiedad de las Naciones Unidas en el Puerto Sudán y El Obeid
Proyectos de efecto rápido	3 000,0	975,3	2 024,7	2 024,7	3 000,0	-	-	
<b>Subtotal</b>	<b>670 333,3</b>	<b>367 343,4</b>	<b>302 989,9</b>	<b>245 470,4</b>	<b>612 813,8</b>	<b>57 519,5</b>	<b>8,6</b>	
<b>Recursos necesarios (en cifras brutas)</b>	<b>1 499 710,0</b>	<b>936 101,6</b>	<b>563 608,4</b>	<b>487 147,9</b>	<b>1 423 249,5</b>	<b>76 460,5</b>	<b>5,1</b>	

**Anexo II****Resumen de los propuestos cambios de la plantilla,  
por componente, para el período comprendido entre  
el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Proceso de paz</b>			
Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación	-1	P-5	Reclasificación de un puesto de oficial administrativo superior (P-5) a oficial administrativo (P-3)
	+1	P-3	Reclasificación de un puesto de oficial administrativo superior (P-5) a oficial administrativo (P-3)
	-2	P-4	Supresión de un puesto de intérprete y un puesto de traductor
	-5	P-3	Supresión de dos puestos de intérprete (P-3) y tres puestos de traductor (P-3)
	-4	SM	Supresión de cuatro puestos de auxiliar administrativo
	-1	D-2	PTG Reclasificación de D-2 a D-1 del puesto de Jefe de la Oficina de Asuntos Políticos
	+1	D-1	PTG Reclasificación de D-2 a D-1 del puesto de Jefe de la Oficina de Asuntos Políticos
	-3	P-5	PTG Supresión de un puesto de oficial jurídico superior, un puesto de oficial superior de información pública y un puesto de oficial superior de asuntos políticos
	-1	P-4	PTG Supresión de un puesto de oficial de asuntos políticos (P-4)
	-3	P-3	PTG Supresión de un puesto de oficial de información pública y dos puestos de oficial de asuntos políticos
<b>Subtotal</b>	<b>-18</b>		
División de Comunicaciones e Información Pública	-5	PNSG	Reclasificación de tres puestos de auxiliar de información pública (PNSG) y dos auxiliares de radio (PNSG) a puestos de oficial de información pública (FNCO) y de productor de radio (FNCO)
	+5	FNCO	Descripción igual a la anterior
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>		
<b>Seguridad</b>			
División de Policía Civil	-50	PNSG	Supresión de 50 puestos de auxiliar de idiomas
<b>Subtotal</b>	<b>-50</b>		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Estado de derecho, gobernanza y derechos humanos</b>			
Sección de Derechos Humanos			
<i>Cuartel general de la Misión</i>	+1	P-4	Reasignación de un puesto de oficial de derechos humanos (P-4) de la oficina regional de El Fasher al Cuartel general de la Misión
	-1	P-3	Reasignación de un puesto de oficial de derechos humanos (P-3) de la oficina regional de El Fasher al Cuartel general de la Misión
<i>Oficinas sobre el terreno</i>	-1	P-4	Reasignación de un puesto de oficial de derechos humanos (P-4) de la oficina regional de El Fasher al Cuartel general de la Misión
	+1	P-3	Reasignación de un puesto de oficial de derechos humanos (P-3) del Cuartel general de la Misión a la oficina regional de El Fasher
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>		
<b>Enlace humanitario, recuperación y desarrollo</b>			
Oficina de Enlace Humanitario			Supresión de puestos de personal temporario general y reemplazo con nuevos puestos:
	+1	D-1	Establecimiento del puesto de Jefe de la Oficina de Enlace Humanitario
	-1	D-1	PTG Un puesto de Jefe de la Oficina de Enlace Humanitario
	+1	P-3	Establecimiento de un puesto de oficial de informes
	-1	P-3	PTG Un puesto de oficial de presentación de informes
	+1	SM	Establecimiento de un puesto de auxiliar administrativo
	-1	SM	PTG Un puesto de auxiliar administrativo
	+2	PNSG	Establecimiento de un puesto de conductor y un puesto de auxiliar de oficina
	-2	PNSG	PTG Un puesto de conductor y un puesto de auxiliar de oficina
	+1	FNCO	Un puesto de oficial de programas reasignado de la Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación	+1	P-5	Supresión de puestos de personal temporario general y sustitución con nuevos puestos: Establecimiento de un puesto de oficial superior de enlace humanitario
	-1	P-5	PTG Un puesto de oficial superior de enlace humanitario
	+6	P-4	Establecimiento de seis puestos de oficial de enlace humanitario
	-6	P-4	PTG Seis puestos de oficial de enlace humanitario
	+9	P-3	Establecimiento de nueve puestos de oficial de enlace humanitario
	-9	P-3	PTG Nueve puestos de oficial de enlace humanitario
	+9	P-2	Establecimiento de nueve puestos de oficial adjunto de enlace humanitario
	-9	P-2	PTG Nueve puestos de oficial de enlace humanitario
	+10	FNCO	Establecimiento de dos puestos de oficial de programas y ocho puestos de oficial de enlace humanitario
	-10	FNCO	PTG Dos puestos de oficial de programas y ocho puestos de oficial de enlace humanitario
	+14	PNSG	Establecimiento de nueve puestos de conductor y cinco puestos de auxiliar de oficina
	-14	PNSG	PTG Nueve puestos de conductor y cinco puestos de auxiliar de oficina
	-1	FNCO	Reasignación de un oficial de programas a la Oficina de Enlace Humanitario
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>		
<b>Apoyo</b>			
Oficina del Director de Apoyo a la Misión			
Sección de Presupuestos	-	SM	Reclasificación de un puesto de auxiliar de presupuesto a oficial de presupuesto
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos</b>			
<i>Cuartel general de la Misión</i>	-1	P-3	Reclasificación de un oficial de gestión de contratos de P-3 a SM
	+1	SM	Reclasificación de un oficial de gestión de contratos de P-3 a SM
	-6	PNSG	Supresión de seis puestos de auxiliar de gestión de contratos
	+6	VNU (I)	Establecimiento de seis puestos de auxiliar de gestión de contratos
	-3	P-3	Reasignación de tres puestos de oficial de gestión de contratos a las oficinas sobre el terreno
	-3	SM	Reasignación de tres puestos de auxiliar de gestión de contratos a las oficinas sobre el terreno
	-3	VNU (I)	Reasignación de tres puestos de auxiliar de gestión de contratos a las oficinas sobre el terreno
	-3	P-3	Reasignación de tres puestos de oficial de adquisiciones a las oficinas sobre el terreno
	-1	SM	Reasignación de tres puestos de auxiliar de adquisiciones a las oficinas sobre el terreno
	-6	SGN	Reasignación de seis puestos de auxiliar de adquisiciones a las oficinas sobre el terreno
<i>Oficinas sobre el terreno</i>	+3	P-3	Reasignación de tres puestos de oficial de gestión de contratos del Cuartel general de la Misión
	+3	SM	Reasignación de tres puestos de auxiliar de gestión de contratos del Cuartel general de la Misión
	+3	VNU (I)	Reasignación de tres puestos de auxiliar de gestión del Cuartel general de la Misión
	+3	P-3	Reasignación de tres puestos de oficial de adquisiciones del Cuartel general de la Misión
	+1	SM	Reasignación de tres puestos de auxiliar de adquisiciones del Cuartel general de la Misión
	+6	PNSG	Reasignación de seis puestos de auxiliar de adquisiciones del Cuartel general de la Misión
<b>Subtotal</b>	-		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Servicios Administrativos</b>			
<b>Sección de Finanzas</b>			
<i>Cuartel general de la Misión</i>	-8	PNSG	Reasignación de ocho puestos de auxiliar de finanzas del Cuartel general de la Misión a las oficinas regionales de Nyala, El Geneina y Zalingei y a la Oficina de Enlace de Jartum
<i>Oficinas sobre el terreno</i>	+8	PNSG	Descripción igual a la anterior
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>		
<b>Servicios Integrados de Apoyo</b>			
<b>Sección de Ingeniería</b>	-	SM	Reclasificación de cuatro puestos de auxiliar de gestión de instalaciones a puestos de técnicos de ingeniería
<b>Sección de transporte</b>	+38	PNSG	Establecimiento de 12 puestos de mecánico y 26 puestos de conductor para las bases de operaciones
	+7	VNU (I)	Establecimiento de siete puestos de auxiliar de transporte para las bases de operaciones
<b>Subtotal</b>	<b>+45</b>		
<b>Sección de Seguridad</b>	+12	SM	Establecimiento de 12 puestos de oficial de protección personal
<b>Subtotal</b>	<b>+12</b>		
<b>Total de puestos adicionales</b>			
Contratación internacional	+29		
Contratación nacional	+8		
Voluntarios de las Naciones Unidas	+13		
Personal temporario general	-61		
	<b>-11</b>		

*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del cuadro orgánico; PNSG, personal nacional de servicios generales; PTG, personal temporario general; SM, Servicio Móvil; VNU (I), Voluntario de las Naciones Unidas (de contratación internacional).

## Anexo III

### Reseña actualizada del estado de los proyectos de construcción e ingeniería

Se han llevado a término los siguientes proyectos importantes:

a) Ampliación y mejoras de los recintos existentes de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en Nyala, El Fasher, Zalingei y El Geneina;

b) Mejoras de la Oficina de Enlace de la UNAMID en Jartum, en el recinto de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS);

c) Preparación de terrenos en cada uno de los cuatros supercampamentos, en espera de la llegada de contingentes militares y unidades de policía constituidas, como se indica a continuación:

i) En Nyala: unidad de policía constituida de Bangladesh, compañía de ingenieros chinos, unidad de policía constituida nepalesa, compañía polivalente de logística de Bangladesh, compañía de transporte egipcia y hospital de nivel III pakistaní;

ii) En El Fasher: unidad de policía constituida indonesia, medio batallón rwandés, compañía del cuartel de la Fuerza de Gambia, compañía de ingenieros egipcios, compañía de policía militar keniana y unidad de señales egipcia;

iii) En El Geneina: hospital de nivel II nigeriano, compañía polivalente de logística etíope, compañía de transporte etíope, compañía de reconocimiento de sectores etíope, compañía de ingenieros pakistaníes y unidad de policía constituida nigeriana;

iv) En Zalingei: segunda unidad de policía constituida nigeriana;

d) Ampliación de las bases de operaciones existentes en espera del despliegue de:

i) Un batallón etíope en Kulbus;

ii) Un batallón egipcio en Um Kadada;

iii) Un batallón senegalés en Tine y Um Barru;

e) Ampliación de las zonas de estacionamiento de aeronaves en los aeropuertos de Niala y El Fasher;

f) Ampliación del recinto del Centro de Investigación Agrícola de El Fasher para recibir a personal adicional de la UNAMID;

g) Erección de locales de oficina prefabricados en el supercampamento de El Fasher para 300 integrantes del personal provenientes de los recintos A y B;

h) Preparación de declaraciones sobre la envergadura de las obras respecto de:

i) Cuarteles permanentes en las cuatro localidades;

ii) Alojamiento permanente para el personal con derecho a recibir dietas por misión en las cuatro localidades;

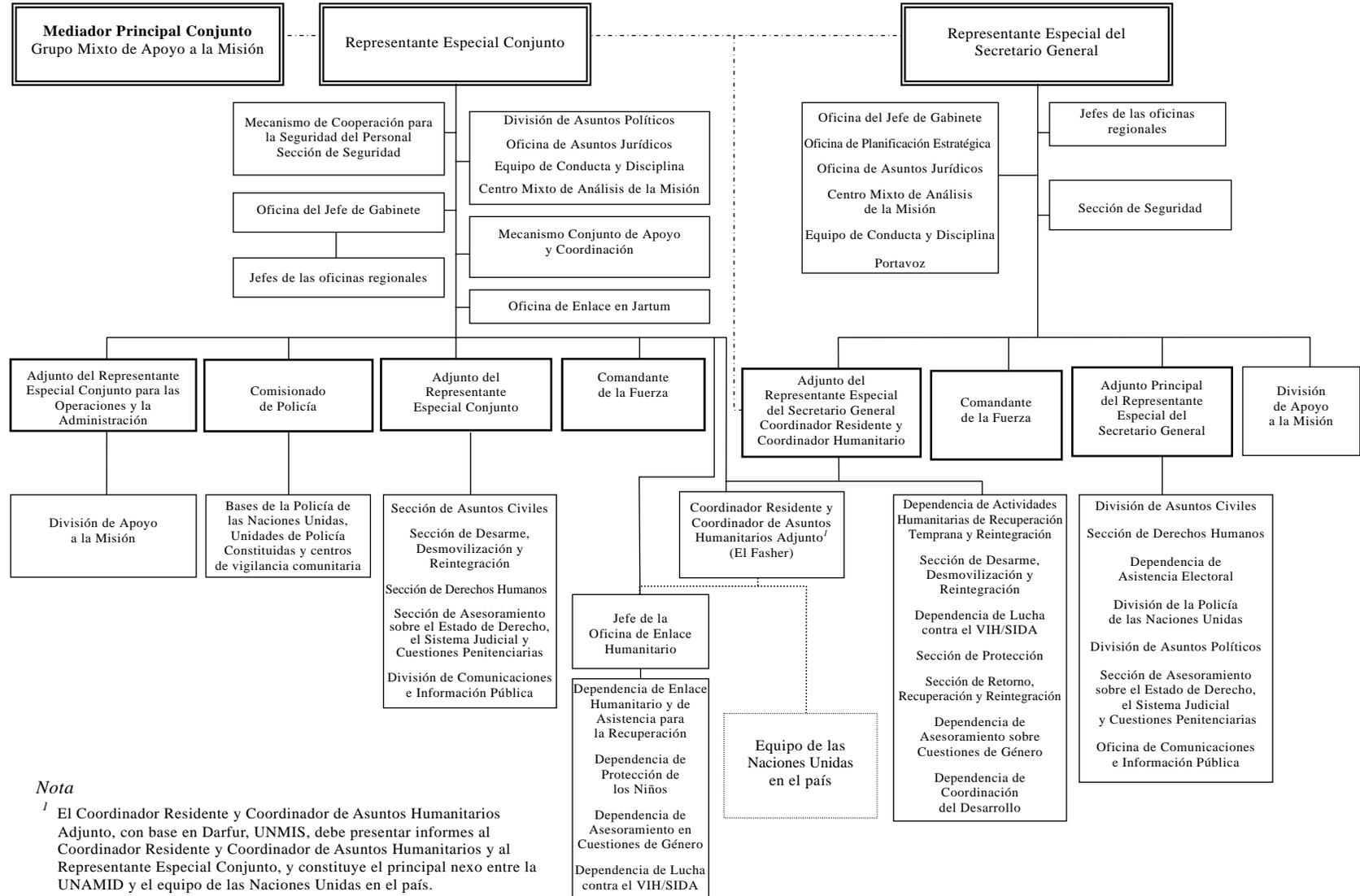
- iii) Construcción de nuevos campamentos;
- iv) Ampliación de los campamentos;
- v) Contratos marco de adquisición de material de construcción;
- vi) Rehabilitación de pistas de aterrizaje.

Anexo IV

Relación entre la UNAMID y la UNMIS en la esfera de las operaciones humanitarias

Organigrama de la UNAMID

Organigrama de la UNMIS



Nota

<sup>1</sup> El Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios Adjunto, con base en Darfur, UNMIS, debe presentar informes al Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios y al Representante Especial Conjunto, y constituye el principal nexo entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país.